



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

725784

BUIN, 22 JUN 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1771 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de Enero de 2022, se aprueba el programa denominado "Asistencial 2022".

3.- El Memorándum N° 1815 de fecha 09 de Junio de 2022, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar ayuda social para doña Mirna Francis Fuentes Valdivia, adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Informe Social N° 143 ✓
- ↓ Receta programa pacientes crónicos folio 0174400 ✓
- ↓ Cotización folio 201 Corporación Desarrollo Social de Buin ✓
- ↓ Cartola Hogar Registro Social de Hogares ✓
- ↓ Liquidación de Pensión Mensual ✓
- ↓ Liquidación Alimentos Juzgado de Familia de Buin ✓
- ↓ Certificado Médico Dania Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Epicrisis Dania Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Liquidación de Remuneraciones Mirna Fuentes ✓
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad Mirna Fuentes ✓
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad Alexandra Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Fotocopia Cédula de Identidad Natali Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Certificado de Nacimiento Dania Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Certificado de Nacimiento Paz Ruiz Fuentes ✓
- ↓ Informe control neurológico ✓

4.- La pre-obligación presupuestaria N° 694 de fecha 13 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Páguese a Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut N° [redacted] la suma de \$164.290.- (ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa pesos), para el pago de adquisición de suplemento alimenticio, en beneficio de doña Mirna Francis Fuentes Valdivia, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted], Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar al ítem Presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a personas naturales", Centro de costo 25.04.01

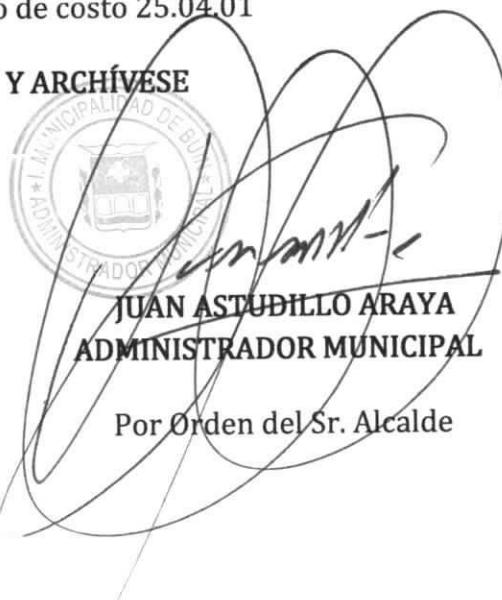
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde